



III ATLAS DE AVES EN ÉPOCA DE REPRODUCCIÓN EN ESPAÑA

ESPECIES EXÓTICAS

La introducción de especies exóticas y la consecuente aparición de nuevas especies invasoras supone un grave y creciente problema a nivel mundial, causando un enorme impacto sobre la biodiversidad y los ecosistemas. Las especies exóticas invasoras pueden afectar negativamente a las especies nativas de muy diversas formas, como, por ejemplo, disminuyendo su diversidad y abundancia, provocando en ocasiones su extinción, afectando a su composición genética, alterando su comportamiento, modificando las redes tróficas o incluso llegando a cambiar factores clave de los ecosistemas (Pyšek *et al.*, 2020).

Especies exóticas observadas

En el periodo reproductor estudiado, correspondiente a los años 2014-2018, se han registrado en nuestro país un total de 66 especies exóticas (Tabla 1). Durante el trabajo de campo del Atlas se detectaron 53 especies, a las que se han sumado otras 13 especies de las que se conocen registros significativos durante ese mismo periodo.

Se han considerado significativos los registros de aquellas especies de las que se observaron dos o más ejemplares, de las que se observó tan solo un ejemplar pero también al menos otro fuera de época reproductora y de las que se han reproducido alguna vez en nuestro país. Se han excluido así diez especies cuyos registros resultaron ser además bastante anecdóticos, correspondiendo casi todos a ejemplares observados en ambiente urbano, ejemplares híbridos o ejemplares de identificación dudosa: el pato brasileño (*Amazonetta brasiliensis*), el faisán dorado (*Chrysolophus pictus*), el faisán de lady Amherst (*Chrysolophus amherstiae*), la zenaida huilota (*Zenaida macroura*), la cigüeña de Abdim (*Ciconia abdimii*), la abubilla-arbórea verde (*Phoeniculus purpureus*), el toco keniana (*Tockus deckeni*), la aratinga ojiblanca (*Psittacara leucophthalmus*), el estornino purpúreo (*Lamprotornis purpureus*) y el capuchino culiblanco (*Lonchura striata*).

Aunque no se incluyen aquí, también se han observado durante el periodo estudiado ejemplares introducidos de once especies consideradas total o parcialmente nativas en al menos una parte de nuestro territorio. Cuatro de ellas son especies nativas en la Península o en las ciudades norteafricanas pero, en cambio, exóticas en Canarias, donde tras ser introducidas han llegado a establecerse: la perdiz moruna (*Alectoris barbara*) y la perdiz roja (*Alectoris rufa*), o a estar próximas a establecerse: el gorrión común (*Passer domesticus*) y el gorrión molinero (*Passer montanus*). Otra especie es nativa en Canarias, pero debido a los numerosos y frecuentes escapes aparece también como exótica en la Península: el serín canario (*Serinus canaria*).

Las otras seis especies se presentan en nuestro país tanto de forma natural como debido a introducciones o escapes de ejemplares cautivos, en ocasiones pertenecientes a variedades domésticas: la barnacla cariblanca (*Branta leucopsis*), el ánsar común (*Anser anser*), el cisne vulgar (*Cygnus olor*), el tarro canelo (*Tadorna ferruginea*), el ánade azulón (*Anas platyrhynchos*) y el flamenco enano (*Phoeniconaias minor*).

Un caso especial lo constituye el ibis eremita (*Geronticus eremita*), una especie que en el pasado fue nativa en nuestro país, luego desapareció, avistándose sólo raros individuos divagantes, y en la actualidad está de nuevo presente debido a su introducción dentro de un programa de conservación de la especie. Otro caso, que no se incluye aquí, es la paloma bravía (*Columba livia*), en que la gran mayoría de ejemplares pertenece en realidad a formas de origen doméstico, introducidas, que pueden observarse en estado doméstico, semidoméstico o asilvestrado, mientras que la forma silvestre, propiamente nativa, se encuentra en riesgo de desaparición debido principalmente a la hibridación con dichas formas domésticas.

No se han considerado introducidas aquellas especies exóticas cuyos ejemplares se hallan de alguna forma confinados en un recinto, aunque sea al aire libre, del cual no pueden salir y del cual dependen para su alimentación. Sin embargo, existen numerosas situaciones intermedias en que los ejemplares, al menos potencialmente, pueden salir del recinto o incluso alimentarse parcialmente en el exterior, debiendo valorarse cada caso.

La lista de especies exóticas introducidas (Tabla 1) se ha tratado como una lista doble, separando las dos principales regiones biogeográficas existentes en nuestro país: la formada por la península ibérica, las islas baleares y las ciudades norteafricanas y la formada por el archipiélago canario. A pesar de ello, hay que tener en cuenta que pueden existir diferencias dentro de cada una de estas dos regiones, habiendo, por ejemplo, especies nativas en la Península que se consideran exóticas en Baleares o, dentro de un archipiélago, especies consideradas nativas en algunas islas pero no en otras.

Especies exóticas establecidas e invasoras

Las especies exóticas observadas en libertad se clasifican en diversas categorías según su grado de establecimiento (Tabla 2): especies ocasionales (E3), especies con reproducción registrada (E2), especies próximas a establecerse (E1) y especies establecidas (C). Se distingue también el caso de las especies establecidas en países vecinos y que aparecen regular o esporádicamente en nuestro país (C*) y el caso de las especies de las que existen dudas sobre una posible llegada natural de ejemplares (D). En estos casos, cuando corresponde, se añade también la categoría propia de los ejemplares con origen en nuestro país o claramente introducidos en él.

En la lista de especies exóticas observadas durante el periodo estudiado (Tabla 1) se incluyen catorce especies establecidas (C) y otras cinco próximas a establecerse (E1). A ellas habría que sumar, como ya se ha referido, las cuatro especies que, siendo nativas en parte de nuestro territorio, se han introducido y se encuentran establecidas o próximas a establecerse en Canarias.

En el anterior Atlas (1998-2002) se consideraban establecidas en nuestro país únicamente seis especies. De ellas, se han excluido ahora dos: el faisán vulgar (*Phasianus colchicus*), por considerarse más prudente considerarla como próxima a establecerse, y la tórtola rosigrís (*Streptopelia roseogrisea*), cuyas poblaciones al final han demostrado no ser capaces de prosperar. Se mantienen las otras cuatro: la cotorra argentina (*Myiopsitta monachus*), la cotorra de Kramer (*Psittacula krameri*), la estrilda común (*Estrilda astrild*) y el bengalí rojo (*Amandava amandava*). Y se han añadido cuatro nuevas especies: el ganso del Nilo (*Alopochen aegyptiaca*), el pato criollo (*Cairina moschata*), el bulbul orfeo (*Pycnonotus jocosus*) y el tejedor cabecinegro (*Ploceus melanocephalus*).

Se han añadido también como establecidas seis de las doce especies que en el anterior Atlas se consideraban como próximas a establecerse: la aratinga mitrada (*Psittacara mitratus*), la aratinga de Guayaquil (*Psittacara erythrogenys*), el leiótrix piquirrojo (*Leiothrix lutea*), el obispo coronigualdo (*Euplectes afer*), la estrilda carinaranja (*Estrilda melpoda*) y la estrilda culinegra (*E. troglodytes*). De las otras seis, dos se mantienen como próximas a establecerse: la aratinga cabeciazul (*Thectocercus acuticaudatus*) y el bulbul cafre (*Pycnonotus cafer*), y cuatro se han descartado por considerarse que no cumplen los requisitos suficientes: la pintada común (*Numida meleagris*), el colín de California (*Callipepla californica*), el colín de Virginia (*Colinus virginianus*) y el quelea común (*Quelea quelea*). Además, a la lista de especies próximas a establecerse se suman ahora, junto al faisán vulgar, la aratinga ñanday (*Aratinga nenday*) y el camachuelo mejicano (*Haemorhous mexicanus*).

En total, excluyendo las especies ahora descartadas, entre ambos Atlas el número de especies establecidas ha pasado de cuatro a catorce, mostrando un aumento muy significativo. Y el número de especies próximas a establecerse ha pasado de nueve a cinco, aunque esta disminución se debe sobre todo al paso de especies a la categoría de establecidas.

Muchas de estas especies establecidas o próximas a establecerse presentan actualmente características propias de especies invasoras y otras podrán llegar igualmente a revelar dichas características tiempo después. En realidad, aplicando el principio de precaución, todas ellas deben considerarse como especies invasoras o potencialmente invasoras. Así se entiende también en el Catálogo Español de Especies Exóticas Invasoras (Real Decreto 630/2013), que actualmente incluye en su lista once de las catorce especies establecidas. Se hace necesaria, sin embargo, una actualización de la lista para incluir nuevas especies establecidas: el pato criollo, la aratinga mitrada y la aratinga de Guayaquil, y otras especies próximas a establecerse: el faisán vulgar, la aratinga ñanday, la aratinga cabeciazul y el camachuelo mejicano.

Grupo de Aves Exóticas (GAE)

Bibliografía

Pyšek, P., Hulme, P. E., Simberloff, D., Bacher, S., Blackburn, T. M., Carlton, J. T., Dawson, W., Essl, F., Foxcroft, L. C., Genovesi, P., Jeschke, J. M., Kühn, I., Liebhold, A. M., Mandrak, N. E., Meyerson, L. A., Pauchard, A., Pergl, J., Roy, H. E., Seebens, H., Kleunen, M., Vilà, M., Wingfield, M. J. y Richardson, D. M. 2020. Scientists' warning on invasive alien species. *Biol. Rev.*, 95(6): 1511-1534. doi: 10.1111/brv.12627

TABLA 1. Lista de especies exóticas detectadas o con registros significativos durante el periodo estudiado. Se distingue una lista para la península ibérica, las islas baleares y las ciudades norteafricanas (**PBN**) y otra para el archipiélago canario (**CAN**). Las especies se clasifican según las categorías descritas: ocasionales (**E3**), con reproducción registrada (**E2**), próximas a establecerse (**E1**), establecidas (**C**), visitantes desde países vecinos (**C***) y de posible o dudoso origen natural (**D**). También se señalan las especies que han estado próximas a establecerse (**#E1**) o el caso de una rareza extrema (**W**).

Especies exóticas		PBN	CAN
ANATIDAE			
Suirirí cariblanco	<i>Dendrocygna viduata</i>	D/E3	E3
Suirirí piquirrojo	<i>Dendrocygna autumnalis</i>	E2	
Suirirí bicolor	<i>Dendrocygna bicolor</i>	D/E3	E2
Barnacla canadiense grande	<i>Branta canadensis</i>	C*/E2	E3
Ánsar indio	<i>Anser indicus</i>	C*/E3	E3
Ánsar cisnal	<i>Anser cygnoides</i>	E3	E3
Cisne negro	<i>Cygnus atratus</i>	C*/E2	E3
Ganso del Nilo	<i>Alopochen aegyptiaca</i>	C	
Tarro sudafricano	<i>Tadorna cana</i>	E3	
Pato criollo	<i>Cairina moschata</i>	E2	C
Pato joyuyo	<i>Aix sponsa</i>	D/E3	D/E3
Pato mandarín	<i>Aix galericulata</i>	C*/E2	E3
Pato de crin	<i>Chenonetta jubata</i>	E3	
Silbón overo	<i>Mareca sibilatrix</i>	E2	
Malvasía canela	<i>Oxyura jamaicensis</i>	C*/E2	
NUMIDIDAE			
Pintada común	<i>Numida meleagris</i>	E3	E2
PHASIANIDAE			
Faisán vulgar	<i>Phasianus colchicus</i>	E1	E2
Pavo-real común	<i>Pavo cristatus</i>	E2	E2

TABLA 1. Continuación. Lista de especies exóticas detectadas o con registros significativos durante el periodo estudiado. Se distingue una lista para la península ibérica, las islas baleares y las ciudades norteafricanas (**PBN**) y otra para el archipiélago canario (**CAN**). Las especies se clasifican según las categorías descritas: ocasionales (**E3**), con reproducción registrada (**E2**), próximas a establecerse (**E1**), establecidas (**C**), visitantes desde países vecinos (**C***) y de posible o dudoso origen natural (**D**). También se señalan las especies que han estado próximas a establecerse (**#E1**) o el caso de una rareza extrema (**W**).

Especies exóticas		PBN	CAN
MUSOPHAGIDAE			
Turaco violáceo	<i>Musophaga violacea</i>	E3	E3
COLUMBIDAE			
Tórtola rosigrís	<i>Streptopelia roseogrisea</i>	E2(#E1)	E2(#E1)
Tortolita diamante	<i>Geopelia cuneata</i>	E3	E3
Tortolita estriada	<i>Geopelia striata</i>		E2
CICONIIDAE			
Marabú africano	<i>Leptoptilos crumenifer</i>	D/E3	D/E3
THRESKIORNITHIDAE			
Ibis sagrado	<i>Threskiornis aethiopicus</i>	C*/E3	E2
Ibis eremita	<i>Geronticus eremita</i>	W/E2	
Ibis hadada	<i>Bostrychia hagedash</i>	E3	E2
ACCIPITRIDAE			
Busardo mixto	<i>Parabuteo unicinctus</i>	E2	E3
FALCONIDAE			
Halcón aleta	<i>Falco femoralis</i>	E3	
CACATUIDAE			
Cacatúa ninfa	<i>Nymphicus hollandicus</i>	E3	E2
PSITTACIDAE			
Loro yaco	<i>Psittacus erithacus</i>	E3	E3
Lorito senegalés	<i>Poicephalus senegalus</i>	E2	E2
Cotorra argentina	<i>Myiopsitta monachus</i>	C	C
Loro choclero	<i>Pionus maximiliani</i>	E2	E3
Amazona cubana	<i>Amazona leucocephala</i>	E3	E2
Amazona real	<i>Amazona ochrocephala</i>	E3	E2
Amazona alinaranja	<i>Amazona amazonica</i>	E3	E2
Aratinga ñanday	<i>Aratinga nenday</i>	E2	E1
Aratinga cabeciazul	<i>Thectocercus acuticaudatus</i>	E1	E2
Aratinga mitrada	<i>Psittacara mitratus</i>	C	E3
Aratinga de Guayaquil	<i>Psittacara erythrogenys</i>	C	E3
PSITTACULIDAE			
Cotorra pechirroja	<i>Psittacula alexandri</i>	E3	
Cotorra alejandrina	<i>Psittacula eupatria</i>	E3	E3
Cotorra de Kramer	<i>Psittacula krameri</i>	C	C
Perico elegante	<i>Platycercus elegans</i>	E3	E3
Perico multicolor	<i>Platycercus eximius</i>	E3	E3
Periquito común	<i>Melopsittacus undulatus</i>	E3	E2
Inseparable de Namibia	<i>Agapornis roseicollis</i>	E3	E3
Inseparable de Fischer	<i>Agapornis fischeri</i>	E3	E2
Inseparable cabecinegro	<i>Agapornis personatus</i>	E2	E2
CORVIDAE			
Cuervo pío	<i>Corvus albus</i>	D/E3	D/E3
PYCNONOTIDAE			
Bulbul orfeo	<i>Pycnonotus jocosus</i>	C	E2
Bulbul cafre	<i>Pycnonotus cafer</i>	E2	E1
LEIOTHRICHIDAE			
Leiótrix piquirrojo	<i>Leiothrix lutea</i>	C	E2

TABLA 1. Continuación. Lista de especies exóticas detectadas o con registros significativos durante el periodo estudiado. Se distingue una lista para la península ibérica, las islas baleares y las ciudades norteafricanas (**PBN**) y otra para el archipiélago canario (**CAN**). Las especies se clasifican según las categorías descritas: ocasionales (**E3**), con reproducción registrada (**E2**), próximas a establecerse (**E1**), establecidas (**C**), visitantes desde países vecinos (**C***) y de posible o dudoso origen natural (**D**). También se señalan las especies que han estado próximas a establecerse (**#E1**) o el caso de una rareza extrema (**W**).

Especies exóticas		PBN	CAN
STURNIDAE			
Miná común	<i>Acridotheres tristis</i>	E2(#E1)	E2(#E1)
Estornino colilargo	<i>Lamprotornis caudatus</i>	E3	E3
PLOCEIDAE			
Tejedor común	<i>Ploceus cucullatus</i>	E3	E3
Tejedor cabecinegro	<i>Ploceus melanocephalus</i>	C	
Quelea común	<i>Quelea quelea</i>	E2	E3
Obispo coronigualdo	<i>Euplectes afer</i>	C	E3
ESTRILDIDAE			
Diamante cebra australiano	<i>Taeniopygia castanotis</i>	E2	E3
Capuchino picoplata africano	<i>Euodice cantans</i>	E2	E3
Estrilda carinaranja	<i>Estrilda melpoda</i>	C	E2
Estrilda común	<i>Estrilda astrild</i>	C	C
Estrilda culinegra	<i>Estrilda troglodytes</i>	C	E2
Bengalí rojo	<i>Amandava amandava</i>	C	E2
FRINGILLIDAE			
Camachuelo mejicano	<i>Haemorhous mexicanus</i>	E1	

TABLA 2. Categorías asignadas a las especies exóticas según su grado de establecimiento.

Categoría C (establecidas)

Especies exóticas que presentan poblaciones con reproducción regular y con pruebas de ser autosuficientes, independientes y estables, o bien que revelan claras características invasoras.

Categoría C* (establecidas en países vecinos)

Especies exóticas no establecidas en el propio país pero sí en un país vecino desde donde llegan de forma regular o esporádica.

Categoría E1 (próximamente a establecerse)

Especies exóticas que presentan poblaciones reproductoras pero que no se consideran todavía o hay dudas de que se encuentren plenamente establecidas.

Categoría E2 (con reproducción registrada)

Especies exóticas de las que se ha comprobado su reproducción únicamente de forma ocasional o irregular.

Categoría E3 (ocasionales)

Especies exóticas observadas únicamente de forma ocasional, sin haberse constatado su reproducción.

Categoría D (dudosas)

Especies observadas de las que hay dudas razonables sobre el verdadero origen de los ejemplares, pudiendo ser quizás resultado de una introducción.